



GUÍA RÁPIDA PARA IMPLEMENTACION DE FACTURACION ELECTRONICA EN SOFTWARE "ASCII"

(Versión 1.0.2002.2)

Esta guía rápida provee información completa y detallada para la implementación de la Facturación Electrónica en el software ASCII, bajo el esquema de integración entre plataformas. Se incluyen los siguientes procedimientos:

- Parametrización de la Empresa como Facturador Electrónico.
- Actualización de Clientes, con datos requeridos en la factura electrónica.
- Homologación de Unidades de Medida.
- Ejecución de Set de Pruebas.

En la actualidad el software ASCII incluye las herramientas para la integración con las plataformas de los siguientes proveedores tecnológicos:

- DISPAPALES
- FACTURA TECH – CADENA S.A.
- OLIMPIA IT

1. Parametrización de la Empresa como Facturador Electrónico.

Este procedimiento tiene por objeto configurar la empresa como facturador electrónico; para determinar:

- Que la empresa ya ha sido habilitada como facturador electrónico,
- La fecha de inicio de la facturación electrónica en tiempo real,
- El proveedor tecnológico seleccionado.

a. Abra el módulo *FACTURACION*.

b. Abra el menú *Maestros/Parámetros/Generales/Facturacion*.

Actualización de Parámetros Generales Ref: FAP010 2020/02/12

PARAMETROS DE FACTURACION (Pag 1)

FACTURACION ELECTRONICA.-

Es facturador electrónico?..... N

Fecha inicio de facturación: en Producción..... __/__/__

Proveedor Tecnológico.....

DATOS DEL EMISOR.-

Razón Social en RUT

Nombre Comercial en RUT

Responsabilidades Tributarias

Matrícula Mercantil.....

Desea modificar estos datos? _ ..(S/N)

Esc=Salir



- c. Diligencie los campos solicitados.

2. Actualización de datos de Clientes

Este procedimiento tiene por objeto definir o actualizar los datos del cliente que se requieren para hacerle llegar los archivos XML y PDF correspondientes a las facturas electrónicas que a él se le expidan

- Abra el módulo *FACTURACION*.
- Abra el menú *Maestros/Terceros/Actualización*.
- En el campo *Código* tecleé el código de (o presione la tecla <F1> para consultar o seleccionar) el *Tercero* asignado al cliente a actualizar.
- Seleccione la opción *Facturación Electrónica*.

Facturacion Electronica

Enviar a.....: eMail

eMail.....: [text box]

Proveedor.....: [text box]

Usuario.....: [text box]

Contraseña.....: [text box]

Resp.Tributar: [text box]

Mat.Mercantil: [text box]

- e. Diligencie los campos solicitados:

Enviar a: Seleccione:

- Email** si la factura electrónica (archivos XML y PDF) se enviarán siempre al buzón de correo electrónico reportado por el cliente;
- Plataforma** si la factura electrónica (archivos XML y PDF) se entregan en la plataforma del proveedor tecnológico del cliente;
- No envía** para no entregar los archivos XML y PDF de la factura electrónica.

eMail: Si en el campo *Enviar a* seleccionó "eMail" escriba el correo electrónico reportado por el cliente, para que allí le sea entregada la factura electrónica (archivos XML y PDF).

Proveedor: Si en el campo *Enviar a* seleccionó "Plataforma" escriba el NIT del proveedor tecnológico del cliente.

Usuario: Si en el campo *Enviar a* seleccionó "Plataforma" escriba la cuenta de usuario de la plataforma del proveedor tecnológico proporcionada por el cliente.

Contraseña: Si en el campo *Enviar a* seleccionó "Plataforma" escriba la contraseña de la cuenta de usuario de la plataforma del proveedor tecnológico proporcionada por el cliente.

Resp.Tributar: Tecleé o seleccione con <F1> las Responsabilidades Fiscales, conforme a la información del Tercero en el RUT.



Mat.Mercantil: Tecleé el número de la Matrícula Mercantil, si aplica.

- f. Seleccione la opción *Contactos*. Seleccione (si ya existe) o ingrese los datos de la persona que desee reportar como Contacto (en el Cliente) para la Factura Electrónica.

TERM Datos de Contacto #1
Celular
Cont
Nombre:
Cargo:
1) Telefonos:
2) Celular:
3) e-Mail:
4) eMail DIAN?
5) De FacElec?

- g. Diligencie los campos solicitados. En el campo **De FacElec?** tecleé "S" para indicar que la persona será reportada como Contacto en la Factura Electrónica.

NOTA.- Si más de un Contacto es señalado para la Facturación Electrónica y el Proveedor Tecnológico sólo requiere un Contacto y no varios, el sistema reportará el primer Contacto encontrado y señalado, conforme al número de fila en que se incluyó el Contacto.

3. Homologación de Unidades de Medida

Este procedimiento tiene por objeto homologar las *Unidades de Medida* definidas en el software ASCII con la *Tabla de Unidades de Medida de la DIAN* (ver [Tabla aquí](#)).

Por defecto, el sistema ASCII cargará el código "94" correspondiente a "UNIDAD".

- Abra el módulo *FACTURACION*.
- Abra el menú *Maestros/Unidades/Actualización*.
- Seleccione la *Unidad de Medida* a actualizar.

MODIFICACION
Unidad de medida..: UNID
Cantidad decimales: 0 (0 a 3)
Maneja fracciones?: N
Codigo DIAN.....: 94

- d. En el campo *Código DIAN* escriba el código que corresponde a la *Unidad de Medida* seleccionada conforme a la *Tabla de Unidades de Medida de la DIAN*.

4. Set de pruebas de facturación

Esta herramienta tiene como propósito la generación de las facturas, notas débito y notas crédito del set de pruebas requerido por la DIAN para habilitar la empresa definitivamente como facturador electrónico. Los documentos se generarán copiando la información de un documento similar que se haya expedido anteriormente en el modo de facturación actual.



Cada documento de prueba se generará en un archivo plano, conforme a las especificaciones técnicas del proveedor tecnológico del facturador electrónico, y almacenará en la subcarpeta cuyo nombre responde a la siguiente estructura: **fe###**, donde "fe" es una constante y "###" es el código de la Empresa en el software ASCII. El archivo se generará con una etiqueta que responde a la siguiente estructura: **[nit]_[fecha_documento]_[prefijo][numero].ext**.

- Abra el módulo *FACTURACION*.
- Abra el menú *Utilidades/Facturacion Electronica/Set de Pruebas*.

```
Set de pruebas de facturación electrónica          Ref: FAP725      2019/11/06

CONFIGURACION SET DE PRUEBAS ASIGNADO POR LA DIAN
Resolucion.: 18600010001001          Rango..: #000000001 a #000000100
Prefijo..... SETT                  Periodo: 2019/10/01 a 2019/12/31

DOCUMENTO CON EL QUE SE REALIZA LA PRUEBA:
Tipo.....: FU
Numero.....: 069015
Fecha.....: 2019/09/23
Tercero.....:
Valor total: $
Valor neto.: $

DATOS PARA EL DOCUMENTO DE PRUEBA:
Prefijo.....: SETT
Numero.....: 000001
Fecha.....: 2019/11/06

F1-Ver Codigos                               Esc-Salir
```

- Diligencie los campos solicitados:

CONFIGURACION SET DE PRUEBAS ASIGNADO POR LA DIAN

Resolución: Escriba el número de la resolución de numeración del paquete de pruebas, asignado por la DIAN.

Prefijo: Escriba el prefijo de la numeración del paquete de pruebas, asignado por la DIAN.

Rango: Escriba los números inicial y final del rango de numeración del paquete de pruebas, asignado por la DIAN.

Período: Escriba la fecha de inicio y de fin del período de la numeración del paquete de pruebas, asignado por la DIAN.



DOCUMENTO CON EL QUE SE REALIZA LA PRUEBA

Tipo: Tecleé el código de (o presione la tecla <F1> para consultar o seleccionar) el *Tipo de Documento* de la factura, nota débito o nota crédito, que será usado como fuente para generar el documento de prueba.

Número: Tecleé el número de (o presione la tecla <F1> para consultar o seleccionar) la factura, nota débito o nota crédito, que será usada como fuente para generar el documento de prueba.

Fecha: Tecleé el año y mes de la factura, nota débito o nota crédito, que será usada como fuente para generar el documento de prueba.

DATOS PARA EL DOCUMENTO DE PRUEBA

Prefijo: Tecleé el prefijo asignado por la DIAN al paquete de pruebas.

Número: Tecleé el número de documento con el que desea se genera la prueba.

Fecha: Tecleé el año, mes y día del documento de prueba.

Copyright

Copyright © 2019 ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S.

Este manual se encuentra protegido por las leyes internacionales de derechos de autor. No está permitido reproducir, distribuir, traducir o transmitir ninguna parte de este manual de ningún modo o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o almacenamiento en cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, sin el permiso previo por escrito de ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S.